



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 05 JUN 2020

**Nº - 0078**

Expte. Nº 14.106/00

VISTO: La celebración que se lleva a cabo el 6 de junio de cada año, en esta Facultad, con motivo de la conmemoración del "Día de la Ingeniería Argentina"; y

**CONSIDERANDO:**

Que tradicionalmente, la Facultad de Ingeniería hace propicia tal oportunidad para efectuar un reconocimiento público e institucional al Personal de esta Unidad Académica que cumplió 25 y 30 años de servicios ininterrumpidos en el ámbito de la Docencia, la Investigación y el Apoyo Administrativo;

Que asimismo, los actos celebratorios constituyen el marco adecuado para distinguir al personal que se retiró de la actividad con motivo de haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio;

Que por tales homenajes la Facultad dispone la entrega de medallas y plaquetas recordatorias en mérito a la labor cumplida y coincidiendo con un nuevo aniversario del día de la "Ingeniería Argentina";

Que la Dirección General de Personal mediante Nota Nº 211- DGP-2020 remite la nomina del Personal Docente y no Docente de esta Unidad Académica que ha cumplido con los 25 y 30 años de servicios en esta Universidad al 30 de abril del corriente año;

Que en razón de la situación epidemiológica producida por el coronavirus - COVID-19, declarada Pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se suspendieron las actividades Administrativas, Académicas y de Prestación de Servicios en la Universidad y por lo consiguiente en esta Unidad Académica;

Que por tales motivos se realizará el acto en forma virtual el día 08 de junio de 2020;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.106/00

P - 0078

Que por lo antes expuesto una vez normalizadas las actividades en la Facultad de Ingeniería se materializará la entrega de las medallas y plaquetas recordatorias al personal correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Hacer explicito, al personal que a continuación se detalla, el reconocimiento al mérito por la labor cumplida al servicio de esta Casa de Altos Estudios, durante "25 años de servicios".

- Mg. Ing. BORRE, Claudia Mónica
- Abog. CLEMENT FERNANDEZ, Gustavo
- Dra. OROSCO SEGURA, Lía Elizabeth
- Ing. RAMIREZ, Norma Edith
- Ing. VILLAGRAN, Pedro Dilmar

ARTICULO 2º.- Hacer explicito, al personal que a continuación se detalla, el reconocimiento al mérito por la labor cumplida al servicio de esta Casa de Altos Estudios, durante "30 años de servicios".

- Ing. BORELLI, Eugenio Alejandro
- Ing. FORNS, Antonio Alejandro
- Agrim. QUISPE, Francisca del Carmen



701-0078

**ARTICULO 3°.-** Hacer explícito el recordatorio a los Profesionales y Personal de Apoyo Universitario que se retiran de la actividad Administrativa, Docente y de Investigación por la fecunda labor realizada en esta institución y que se citan a continuación:

- Ing. Carlos Alberto SASTRE
- Ing. Cecilia Isabel CABANILLA
- Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI
- Ing. Juan Hermán ROBIN
- Ing. Jorge Wilfredo VELASCO
- Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO
- Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA
- Lic. Oscar Moisés SUAREZ
- Sra. Graciela Isabel LOPEZ
- Sra. Gloria del Valle BURGOS
- Srta. Dora Modesta VARGAS
- Sr. José Manuel GALCERAN

**ARTICULO 4°.-** Dejar expresa constancia, de que la presente Resolución constituye una muestra del cálido agradecimiento por la valiosa colaboración y aportes brindados a la Educación Universitaria.

**ARTICULO 5°.-** Disponer que la presente resolución sea agregada en los legajos del Personal precedentemente citado.

**ARTICULO 6° .-** Dejar establecido que el reconocimiento puesto de manifiesto en los Artículos 1°, 2° y 3° se materializaran, una vez que se normalicen las actividades de la Facultad de Ingeniería, mediante la entrega de medallas y plaquetas recordatorias, respectivamente, a llevarse a cabo en acto solemne.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.106/00

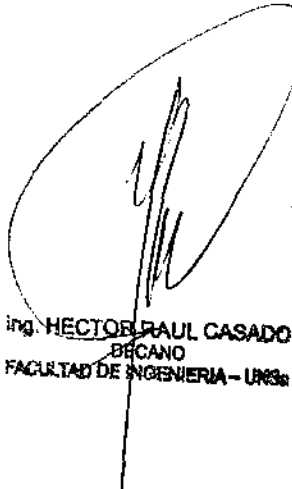
ARTICULO 7º.- Hágase saber, notifíquese al personal mencionado y cúmplase lo dispuesto en el artículo que antecede.

RAF.

RESOLUCIÓN FID - 8078 - D - 2020

Página 4 de 4

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
ING. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA